

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7061 *AUDIO-TECHNICA IBERIA, S.A. UNIPERSONAL*

Reducción del Capital social para incrementar las Reservas Voluntarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de la sociedad AUDIO-TECHNICA IBERIA, S.A.(Unipersonal) en el ejercicio de sus competencias de Junta General de Accionistas, celebrada en Amsterdam (Países Bajos), en la Calle Herikerbergweg 238, Luna arena, 1101 CM Ámsterdam Zuidoost, con fecha 10 de Septiembre de 2019, ha decidido reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias en la cantidad de 1.223.600 Euros, mediante la amortización de 6.118 acciones nominativas, numeradas correlativamente, de la 1 a la 6.118, ambas inclusive, de valor nominal 200 euros, cada una de ellas, totalmente desembolsadas, así como la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de AUDIO-TECHNICA IBERIA, S.A. (Unipersonal), queda fijado en 100.000 €, dividido en 500 acciones nominativas, de valor nominal 200 € cada una de ellas, que tras reenumeración de las acciones de la Compañía acordada en la misma sesión, quedan numeradas correlativamente de la 1 a la 500, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción de capital en los términos de los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 10 de septiembre de 2019.- Presidente del Consejo y Secretaria no Consejera del Consejo de la Sociedad "Audio-Technica Iberia, S.A." (Unipersonal), Don Robert John Morgan-Males y Doña Olga del Castillo Alegre.

ID: A190051926-1